

FERRO-CARRILES

SERVICIO DE TRENES QUE RESIRÁ DESDE BL. 4.º DE ABRIL.

De Palma à Manacor. Salidas à las 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t. De Palma à La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t. De Manacor a Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8 m. y 5'5 t. De La Puebla à Palma à (mixto) 8'30 mañana y 5'30 tarde. De La Puebla à Manacor 4 (mixto) 8'30 mañana y 3'15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION-90, Londres 3 .- El ex-shadive de Egipto Ismail, pa

Administracion y Redaccion, Agua-5.

8 8 A OTHER VAPORES-CORREOS.

SALIDAS — Dom. 8 m. 1b za y Alicante. — Lúnes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona. — Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia. — Jué vei 5 t. Valencia. — Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia. —Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Juéves 9 m. Mahon.— 12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barc elona.

habeldord aviaulore en entre de cinco dentinos de peseta La Línea. Roza sud y Los comunicados á precios convencionales.

ROO de la exclusiva

cederlus por vent; OSARDNOO; sesion a particular ·ni empresa algona, dostinándolas unica y esclusi-«

Extracto de la sesion del dia 6 de Marzo 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion à las tres de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior. en con oreinegni la

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor Suarez Vigil pide al señor ministro de Ultramar una nota detallada del empleo que se haya dado al producto de la suscricion nacional, efectuada con destino al auxilio de los perjudicados por los terremotos y ciclones en Filipinas, y otra nota analoga de la suscricion abierta por consecuencia de los terremotos ocurridos en Octubre último en el Archipiélago ile, digamoslo ast, del comun de vecinos. Adobatio

El Sr. Valdés apoya una proposicion de ley sobre construccion de una carretera. odossob le obneshes

El señor Labra presenta una exposicion, pidiendo que à los habitantes de Cuba y Puerto-Rico se concedan los mismos derechos civiles y políticos que disfrutan los habitantes de la Península.

El señor Bethancourt pide al señor ministro de Ultramar un estado comprensivo del número y cualidades de ciertos electores inscritos en el censo electoral de la isla de Cuba? otnotmetnuv A la social of om

El señor Blanco Rajoy ruega al señor presidente le reserve la palabra para dirigir una pregunta al senor ministro de Gracia y Justicia cuando se halle diase la diferencia que existe entre las pr.stneserq

El señor Loigorri apoya su proposicion de ley sobre reorganizacion y fomento de nuestra marina de guerra.nuy A la neidmet enece tambien al Ayun.arraug

FOLLETIN DE «EL COMERCIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES. sumiamos à decirnos, si la boveda dei

the beat of & (Continuacion.) is soil carea , esent

Local de la Exposicion y su decorado.

Las Exposiciones se celebrarán en el Palacio de Cristal de Munich.

2. El Comité central cuidará de distribuir el espacio entre las exposiciones colectivas, disponiendo lo conveniente para la separación de ellas y la adaptacion de los lugares al servicio de que deba atribuírseles. El decorado de las salas y gabinetes queda, sin embargo, á cargo de las comisiones respectivas.

Admision: Jurado de admision.

1. Serán admitidas en el certamen las obras-de

Pintura.

Escultura. Arquitectura.

Artes gráficas y reproductivas.

Productos de las artes industriales; pero de estos últimos solo aquellos que se distingan por la concepcion y la ejecucion verdaderamente artísticas.

2. No se admitirán estos productos sino mediante invitacion prévia de las comisiones respecconstant of the standard of the standard

El señor Alcalá del Olmo dice que al entrar en el salon ha oido que un señor diputado pedia algunos dates que hacen relacion á la proposicion presentada por el orador, pidiendo una pension para la viuda y huérfanos del director del periódico perteneciente á uno de los partidos más avanzados de Puerto-Rico.

Con el fin de que tengan complemento los antecedentes, ruega al señor ministro de Estado, que está presente, ponga en conocimiento de su compañero el de Ultramar su deseo de que traiga otros datos relati-Camara de los Comunes. .otnusa omeim la cova

El Sr. ministro de Estado: Tendré mucho gusto en complacer à S. S. el oriente ministre de S. S. à primer ministre de la complacer à S. S. el oriente ministre de la complacer de la complace

Orden del dia: el debate sobre indemnizacion a los franceses et le criativo al teresasses debe edebrar tratado al gunto de franceses.

El señor Aguera reanuda su discurso haciendo un ligero resúmen de lo expuesto en la sesion de mente por luglaterra, o por lo menos no ofrece-nevs.

El señor Bugallal ensalza los lógicos razonamientos del señor Aguera, el que ha hablado á pesar de pertenecer á la mayoria con una imparcialidad desconocida en los que se sientan en esos bancos (señala á los de la mayoria), en la presente legislatura.

Niega que las Córtes ni el Rey hayan sancionado crédito aiguno para indemnizacion á los franceses, porque de haberlo así acordado, hubiera procedido de las Cámaras una discusion solemne como así prescribe el art. 45 de la Constitucion. obstrosera cinevnos

Cita los casos en que únicamente podrian prescindirse de aquellos requisitos prévios, y dice que en ninguno de ellos se encuentra el crédito que hoy nos señor Estade, acordose fuera además impreso y squao

Se extiende en consideraciones, aduciendo datos históricos de los procedimientos seguidos en idénticos casos por otras naciones, somed and reliques [

3. Tampoco se admitirán las copias (excepcion de los dibujos destinados para el grabado), las fotografías y toda produccion obtenida por procedimientos mecánicos, asi como todo objeto de arte que haya figurado anteriormente en una de las Exposiciones internacionales celebradas en Munich.

4. Por regla general, toda demanda de admision habrá de ser examinada y votada por los Jurados de las Exposiciones colectivas.

5. No podrá ser retirado objeto alguno antes de que la Exposicion termine. imiegable importancia. Ly canalizacion de aguas po-

Expedicion y reexpedicion.

1. El Comité central se encarga de todos los gastos de transporte de los objetos declarados admisibles, ya por los Jurados respectivos, ora por el de Munich.

En lo concerniente á los paises extranjeros, se entenderá que los gastos empiezan desde el punto donde funciona el Jurado nacional.

La reexpedicion será tambien sufragada por el Comité central, si los objetos vuelven al punto de su procedencia.

No se recibirá sino franco de porte todo envío que se haga á gran velocidad ó por el correo.

2. El Comité central no abonará en todo caso sino los gastos de transporte por objetos que no pesen más de 300 Kilógramos cada uno. El exceso correrá

Se lamenta de que, á pesar de haberse concedido un crédito para indemnizar á las Provincias Vascongadas por los vejámenes sufridos en la última guerra civil, no se haya abonado un solo centimo, y que antes de satisfacer las exigencias de los franceses, debe atenderse las reclamaciones de los españoles hace 8 se arrodillo el dia de Jueves santo, freute à la .cons

El señor Laserna, de la comision, defiende el diccolas; la pobre señora padece dureza de oido, riemat

El señor Romero Robledo defiende el voto de que es autor. Me propongo demostrar, dice, señores diputados, que dado el curso y fin de las negociaciones, esto ha sido para el señor ministro de Estado un fracase; que dadas las cantidades votadas respectivamente, es una gran verguenza; que dada la preferencia á los súbditos franceses sobre los demás, es una iniquidad, y que mirado el asunto bajo este punto de vista, es, además, una insigne torpeza y una gran inconveniencia política.

Lee integramente una estensa nota dirigida por el actual ministro al embajador de Francia, en 17 de Marzo de 1881, cuyas principales conclusiones son: que el asunto de la indemnizacion correspondia al senor ministro de la Gobernacion, el que no habia informado todavia en aquella fecha ni se sabia si existia derecho, que no estaba aun reconocido, que ninguno de sus predecesores en el ministerio de Estado habian prometido satisfacer esa clase de perjuicios, y que además no habian podido contraer tan grave compromiso, porque los principios reconocidos del derecho internacional no lo autorizaban. Concluia la nota poniendo término al asunto.

Pero en 7 de Mayo el señor ministro de Estado fué más allá, y redactó otra nota en la que se expresaba al embajador de Francia, contestándole á una

á cargo del remitente, á menos que no haya recibido autorizacion prévia del Comité central para verificar Sobre este asunto dice El Liberal:

3. La reexpedicion empezará tan pronto como termine el certámen el diside. le desposar ou presenta de la companya de la compa general Prondergast v L. Ven. adquiere el Sr. minis-

zuj al ab amil sam Embalaje. con mas filme de la jus

1. Cada objeto ocupará una caja bien constituida y sólida entendanta entreben sue ofuciena ravel

2. Los cuadros se colocarán adheridos á la parte interior de la caja por medio de tornillos; la cubierta será ajustada y adherida tambien con torconflicts pendients, fax nuevas autoridades quellin

3. Tanto al acto de abrir las cajas como al de cerrarlas asistirá un delegado del Comité.

VI.

Seguros.

1. El Comité central asegura por un tanto alzado contra los riesgos de incendio todos los objetos admitidos al certámen, teniéndose en cuenta su valor total. Caso de un siniestro, los expositores participarán de la indemnizacion eventual que se obtenga en proporcion al valor de cada objeto.

2. El Comité no acepta género alguno de responsabilidad por todo otro perjuicio que pudiera senalarse.

(Se continuará.)

suya, que por espíritu de equidad y cuando las necesidades del Tesoro lo permitieran, se satisfarian los perjuicios en casos muy determinados y especiales.

El Sr. ministro tambien, por lo visto, pensaba en Febrero y Mayo de 1881, de un modo radicalmente opuesto á como piensa hoy.

Opina con el señor Bugallal, que el proyecto infringe patentemente el artículo 55 de la Constitu-

El señor Romero Robledo: Señor presidente, falta media hora para que trascurran las horas de reglamento y me queda mucho que decir. Ruego à S. S. si en ello no hubiese inconveniente, que me reserve el uso de la palabra para mañana.

El señor Presidente: Se suspende esta discusion. Se aprueba el dictámen de la comision de actas, admitiendo diputado por Ciudad-Real á D. Luis del Rey y Medrano.

Se famenta de a ZAIDITON e haperse concedida

Un colega de Valencia se ocupa de un hecho ocurrido en la parroquial de San Nicolás, que dice muy poco en favor de cierto sacerdote de la misma.

Dice el diario aludido que una respetable señora se arrodilló el dia de Jueves santo, frente á la rejilla de uno de los confesionarios de la iglesia de San Nicolás; la pobre señora padece dureza de oido, y en su consecuencia como no respondiera acorde á una pregunta del confesor, este «humilde» sacerdote la despidió del tribunal de la penitencia diciéndola con descompasados gritos que no fuera allí á «molestar.»

No hay para qué añadir que aquella buena penitente salió del templo agobiada de dolor y llena de verguenza, siendo blanco de las miradas de los muchos fieles que en aquellos momentos ocupaban la glesia, á causa de la poco prudente conducta del clé-

Hizo mal la señora en avergonzarse: lo que debia haber dicho al clérigo en voz muy alta, y claramente, que se habia cumplido el refran de «A palabras nécias, oidos sordos.»

Se dice que en Calahorra se ha descubierto una irregularidad de importancia, en la cunl intervienen los tribunales.

No será la última.

En vista del estado satisfactorio de los campos, el gremio de panaderos de Córdoba ha acordado rebajar el precio del pan.

Como aquí. Ni más ni ménos.

La cuestion Lorén continúa sin resolver; segun parece, porque á ello se opone el Sr. ministro de la Guerra, que es el único que niega su aprobacion al director general de Hacienda de la isla de Cuba.

fue más alla, y relació six con en la que se expre

Sobre este asunto dice El Liberal:

«A medida que se van recibiendo noticias de las causas que provocaron la disidencia entre los señores general Prendergast y Loren, adquiere el Sr. ministro de Ultramar convencimiento más firme de la justicia con que obró el Sr. Loren y de la conveniencia de llevar adelante sus medidas administrativas.

Tenemos entendido que ayer recibió el Sr. Nuñez de Arce noticias en el sentido indicado; y parece que cualquiera que sea la solucion que dé el gobierno al conflicto pendiente, las nuevas autoridades que vayan á Cuba llevarán á cabo las disposiciones del señor Lorén, que ahora se encuentran en suspenso por oposicion del general Prendergast.»

Pues si el Sr. Lorén tiene razon en ese pleito. ¿por qué se la niega el general del lloron?

Misterios.

En el banquete con que ha obsequiado el general Lopez Dominguez á varios de sus amigos políticos, el general Socias se lamentó del procedimiento seguido para nombrar el directorio de la izquierda, declarando que si la izquierda por torpezas de unos ó impaciencias de otros, fracasaba, él se retiraria à

cer todos los indivíduos de ese partido. Un cuarto de conversion, y cada mochuelo á su olivo.

Ha subido en Madrid el precio de las patatas en real y medio la arroba.

Como es un artículo de primera necesidad, las familias ménos acomodadas se lamentaban ayer en los mercados de esta subida.

¿Qué vamos à comer, si todo se encarece?

PARTES TELEGRÁFICOS.

Londres 3.—El ex-khedive de Egipto Ismail, padre del actual, intenta un proceso contra el gobierno egipcio, pidiendo la restitucion de la lista civil que asignó á sus hijos y que estos abandonaron á favor del Tesoro egipcio en virtud de la ley de liquidacion.

Este proceso será intentado ante la Sublime Puerta, cido que un señor diputado pedia atrauq

La suma que reclama Ismail asciende à cinco millones de libras esterlinas (500 millones de reales huertanns dol director del periodico.(estamamixòrq

Kiel 3.—Ha sido preso el diputado socialista ale-Con el liu de que tengan completramilloW nam

Lóndres 4.—El gobierno inglés se ha declarado conforme con el nombramiento de Bibdoda-Bajá para gobernador del Libano. sup ab assab us agmentil

Cámara de los Comunes.—En la sesion de la noche última ha sido aprobada una proposición aceptada por el primer ministro de Gladstone, declarando que la Cámara entiende que el gobierno inglés no debe celebrar tratado alguno relativo al territorio del Congo, ni á las comarcas inmediatas á este, lo cual sería opuesto á los compromisos contraidos anteriormente por Inglaterra, ó por lo menos no ofreceria las garantias suficientes á todas las empresas civilizadoras y comerciales en aquella parte de Africa.

concerda en les que JASOOL en esos bances (se

CANALIZACION DE AGUAS.

En una de las pasadas sesiones del Ayuntamiento, presentóse por la respectiva comision, el Proyecto de convenio presentado por D. Eduardo Fontseré para la conduccion de aguas á esta capital, proyecto que quedó sobre la mesa para ser estudiado por los señores concejales, y que á propuesta de nuestro amigo el señor Estade, acordóse fuera además impreso y repartido á los miembros del Municipio, á la prensa y corporaciones que se juzgara conveniente.

El ejemplar que hemos recibido contiene la proposicion presentada al ayuntamiento de Palma por el señor Fontseré en Setiembre 1882, que ya conocen nuestros lectores, pues le damos cabida en estas columnas; el dictámen de la comision especial, que publicaremos; el proyecto de convenio redactado con arreglo á las variaciones propuestas por la misma Comision y un voto particular del concejal D. José Barceló y Runglandier. A Islanda signi del A

Acerca estos cuatro documentos debe rodar la discusion que en su dia se entablará en el seno del Ayuntamiento, cuando nuestros ediles se hayan hecho cargo de cuestion que entraña para nuestra ciudad innegable importancia. La canalizacion de aguas potables, es para toda poblacion algo populosa, de imperiosa necesidad. Sin la canalización no es posible subvenir con alguna regularidad á las necesidades del consumo y á las de la higiene pública y privada. El Ayuntamiento habida consideracion de semejantes ó parecidas razones, hace tiempo viene estudiando los medios de realizar la canalizacion. Hoy que está sobre el tapete, pronta á tomar un giro favorable y de inmediatos resultados, es que la prensa debe de ella ocuparse emitiéndose los distintos criterios con que puede ser juzgada.

Está reconocido por la práctica de muchísimos años, que la actual manera de repartir las aguas es bajo todos conceptos deficiente. En los años de sequía, en casi todos los veranos los vecinos de Palma se quedan sin agua potable, porque la entrada de ella en

Eso será probablemente lo que tendrán que ha- la ciudad es tan escasa, que no basta ni para llenar los depósitos públicos. Tal estado de cosas ha hecho que se juzgara á la canalización como de imprescindible necesidad.

> El escollo de los varios proyectos presentados eran los derechos adquiridos por varios vecinos á la percepcion gratuita de las aguas provinentes del manantial de la fuente de la Villa. En el presente se salvan estos escollos, dejando en su derecho de recibir las aguas en sus depósitos, del mismo modo y manera que lo han hecho hasta hoy, á cuantos vecinos lo hayan obtenido. No obstante, en la segunda condicion del convenio se establece en favor del concesionario, «la privativa de introduccion y venta de aguas pota-« »bles que pudieran establecerle competencia, mien-« • tras este disponga del caudal suficiente para atender « • á las necesidades que exija el abastecimiento de« sesta ciudad: y de las aguas de exclusiva propiedad. comunal que pudieran resultarles sobrantes ó las« »que se reincorpore durante el plazo de la exclusiva« otorgada, el Exmo. Ayuntamiento se obliga á no-»cederlas por venta, arriendo, é sesion á particular« »ni empresa alguna, destinándolas unica y esclusi-« »vamente al abastecimiento de fuente públicas, al« riego y demás usos del servicio comun.» Y en esta condicion se funda el voto particular presentado por el Sr. Barceló, que vamos á examinar.

El ingeniero concejal comienza sentando en los fundamentos que expone, que la concesion es absurda, por que el Ayuntamiento no puede disponer de una cosa que no es suya; nosotros en cambio juzgamos tambien de notable absurdo cuanto en los fundamentos del voto particular se consigna. ¿Quien representa al comun de vecinos? El Ayuntamiento, luego cuanto pertenece al comnn de vecinos es propiedad del mismo Ayuntamiento, cabeza única visible, digámoslo así, del comun de vecinos. Además el Ayuntamiento desde tiempo inmemorial, viene concediendo el derecho de la percepcion de las aguas, reglamentándolo, exigiendo para ello condiciones especiales, así en la manera de la colocacion de las cañerias, como hasta en la cabida de los mismos depósitos, negándola á los vecinos que no quisieran sujetarse á las impuestas condiciones. ¿Ha conocido acaso el ingeniero de los absurdos, alguien que no sea propietario de una cosa y disponga de la cosa como lo hace el Ayuntamiento en la concesion y reparto de las aguas? Antes que formular voto particular el autor de los absurdos, perturbando en cierto modo una reforma de tantísima utilidad, mejor fuera estudiase la diferencia que existe entre las propiedades del comun de vecinos y las del Ayuntamiento, siendo regular que se convenciese de que cuanto pertenece al comun de vecinos pertenece tambien al Avuntamiento por ser el Ayuntamiento la vera-efijie del comun FOLLETIN DE «EL COMERCIONES DE

For un hablo el buey y dijo mú; por fin habló El Balear, negándose como presumíamos á decirnos, si la bóveda derrumbada, ó el trozo, como dice ahora, pertenecia á la recientemente construida, y que apénas pagado el importe al contratista que ascendió à tres mil pesetas, amenazó desde luégo ruina, gastándose otro tanto ó más en obras de sostenimiento, que de nada han de

¿Qué nos importa el saber la época en que fuê construida la bóveda derrumbada? Lo que nos importaba saber y preguntamos á El Balear, era si el trozo de la derrumbada pertenecia á la de nueva construccion y que se estaba reforzando, Si no pertenecia á ella peor, por que entónces tenemos una bóveda arruinada y otra que se viene abajo. Lo que de muestra hasta la evidencia el cuidado que merece á nuestros flamantes diputados el edificio de la Casa Misericordia.

El calabaceado será el pobre contribuyente que tendrá que pagar los platos rotos por la funesta administración de nuestras emes.

Los que viven en sueños perpetuos son los que desean una libertad centralista y unitaria, que no ha logrado establecer ningun partido hasta el presente. Y en este argumento van comprendidos todos los partidos medios incluso el radical.orais of Iscarom orocous un coers assessan

Las emes, que no son partido, sino pandilla, viven siempre despíertos, apegados al comedero, sin soltar nunca bocado. ¿Queda satisfecho El Balearl oise not somevicatel schoil

Despues de tanto tiempo como hace, terminaron las oposiciones á las escuelas vacantes de maestros y maestras de nuestras islas, todavía no han recibido estos los correspondientes nombramientos.

Como es probable que los opositores sean banqueros ó capitalistas, calculará el Gobierno y el Rector de Universidad de Barcelona, que para nada necesitan de sus destinos y que las oposiciones las han hecho por puro placer.

El sábado volcó un carro en esta capital de cuyas resultas quedó una mujer muy mal parada.

La infeliz fué conducida en una camilla al Hospital Civil.

Segun noticias un curandero de callos procedente de Barcelona cometió un acto de salvajismo con una mujer.

El asunto está en los tribunales.

canth continp eb orese

Equivocadamente nuestros cajistas pusieron en nuestro Folletin del sábado, esposicion que debe celebrarse en Madrid en vez de Munich. HIDAY AND BUILD A MARKET

Vemos con gusto que la prensa forma parte de la Junta ausiliar de la Exposicion de Bellas Artes de Munich cuya representacion estará à cargo de los directores de El Diario de Palma y El Isleño.

El nombramiento no puede ser mas acertado, pues les antediches periódices son les más antigues en esta capital y no están afiliados á ningun partido político. de Canada a bantad oute Cara

La riña de que nos ocupábamos en nuestro número del sábado parece tuvo lugar entre amo y criado á causa de éste haber faltado al respeto al primero de un modo brusco.

La herida que tiene en la cabeza el criado fué hecha con una anilla del cabezon de una caballeria con la cual le pegó el amo.

El herido fué curado en el Hospital.

Esta noche no habrá funcion en el Teatro del Circo, para dar lugar á los ensayos de la opera de gran espectáculo del maestro Gounod

Il Faust, encargándose de la difícil parte de Margarita la aplaudida mezzo-soprano Sra. Aymeri.

La empresa del Circo deseando complacer al público en cuanto le sea posible ha acordado introducir una notable rebaja en los precios de las localidades, que desde mañana en adelante serán los siguientes:

> Butacas Pesetas 0.99 Sillas circulares
> Delanteras de grada

Esta mañana bastante tarde ha llegado el Jaime 11 procedente de Valencia, con la correspondencia pública, carga y pasajeros.

Segun se nos ha asegurado hoy no saldra el vapor Palma como estaba anunla, catiene todos los elementos que cobais

Mañana saldrán para Barcelona dos vapores el Palma y el Lulio.

El paseo de la Rambla estuvo ayer tarde concurridísimo, amenizándolo con sus sonatas la aplaudida música del regimiento de Fili-

He aquí la proposicion de ley que han presentado al Congreso los diputados de union republicana. Esta proposicion será de seguro rechazada por la mayoría fusionista, alegando por ello cualquier motivo por baladí que sea; que en caso de ser aprobado no seria alcalde de Palma el Sr. Ribot. Dice así la proposicion:

«Artículo 1.º El art. 49 de la vigente ley municipal se entenderá reformado en los términos siguientes:

Art. 49. Los ayuntamientos elegirán de su seno los alcaldes y tenientes de alcaldes en todas las poblaciones de la nacion, con arreglo á los artículos 53 y siguientes de esta ley.

Art. 2.º Quedan derogadas todas las leyes y demás disposiciones que se opongan á la presente.

Palacio del Congreso 29 de Marzo de 1883.— Villalba Hervas.—Pedregal.—Labra.—Baselga.— Carvajal. - Gonzalez. - Serrano. - Portuondo.

ESPOSICION DE BELLAS ARTES DE MUNICH.

JUNTA AUSILIAR.

Presidente honorario

El Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

De la Academia de Bellas Artes.

- D. Gerónimo Rosselló, presidente de la misma.
- D. Juan N. O' Neille, secretario de idem.
- D. Joaquin Fiol.
- D. Emilio Pou.
- D. Francisco Manuel de los Herreros.

- D. Guillermo Galmés.
 D. Ricardo Ankerman, (profesor.)
- D. Antonio Ribas, (idem.)
- D. Juan Mestre, (idem.)
- D. Joaquin Pavía, (Arquitecto provincial.)
- D. José Luis Pons, (Catedrático.)
- Sr. Presidente de la Excma. Diputacion.
- Sr. Alcalde de Palma.
- D. Antonio Mendivil.
- Sr. Jefe de Fomento.

Por la prensa.

ansatur of shoretron le

Sr. Director de El Diario de Palma.

Sr. Director de El Isleño.

MATADERO DE PALMA

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 6 de Abril de 1883.

RESE	S.		M	lachos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cents
Vacunas	Same a		•	4	na sarros	8	8	letst:
Lanares				55	39	94	9	40
Cabrias	新聞		, #5)	Late and the	Day 8	an the season	Harry T
Cerdosas	が一般		3 % 39 h	4	2	6		75
TPV.A	- 2			Ta and	Charles and the second second second	036-1-07		008 00
TOTAL	ES			63	45 WE, LASE BA	108	19	15
Palma	7	de	Ab	ril de 18	83.—El En	presario	, P. O.	CAYE-
TANO BO	3625	0040000	18	Edgios	79 DU 1898 I	of learns	() al in	

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 8 a las 11 m.

Recibido á las 12 t.

La Gaceta no publica nada de interes para esa provincia.

El Congreso ha aprebado la reforma del juramento.

Los Principes de Baviera llegaron á Paris.

El Consejo celebrado anoche careció de importancia política.

El quince comenzará en el Congreso la discusion de los presupuestos.

__ 194 __

yo revelase à otros lo que os he contado; si yo les hiciese prender, su muerte sería se-gura! El és el más osado... y ha cometido tales atrocidades!

—Y és posible, exclamó Rosa, que por un hombre semejante renunciéis à la esperanza de una vida mejor, y à la seguridad de una redencion inmediata? Esto és una locura!

Ignoro lo que és, contestó la jóven: pero és lo cierto que és así, y que no soy la única en ello, pues existen centenares tan miserables y tan degradadas como yo. Es necesario que me vuelva. No sé si Dios quiere castigarme por el mal que he hecho... pero algo me atrae hácia ese hombre apesar de los sufrimientos y mal trato que me hace pasar; y aun cuándo debiese morir á sus

manos, ir á reunirme con él.
—Qué hacer? dijo Rosa. Sin embargo, yo no debo dejaros partir de ésta manera.

—Si, señorita; lo debeis, y me dejareis partir, dijo la jóven levantándose de nuevo. No me detendreis, porque me he confiado á vuestra bendad sin exigiros juramento, como lo hubiera podido hacer.

- Qué uso quereis entónces que haga de vuestras revelaciones? dijo Rosa. Es necesario penetrar este misterio, de lo contrario, como pudiera el secreto que me habeis confiado, ser útil á Oliverio, á quién quereis servir? - Debeis tener alguno á quien hacre

- 195 -

depositario de esta confidencia, algun amigo

que podrá aconsejaros?

—Pero, dónde podré volveros á ver en caso de necesidad? proguntó Rosa. No quiero saber donde viven esas horrorosas personas... pero decidme cuándo y dónde podré volveros à ver.

—Pues bien, dijo la jóven, quereis prometerme guardar fielmente mi secreto, é ir sola o acompañada de vuestro confidente, con la condicion de que no se me vigilará ni

-Os lo juro, contestó Rosa. -Todos los domingos por la noche, dijo la joven sin vacilar, de once à doce, me pasearé sobre el puente de Londres, si vivo

-Esperad un momento todavia, interrumpió Rosa viendo á la jóven que se apresuraba á salir. Pensad otra vez en vuestra posicion y en la ocasion que se os presenta de salir de ella. Teneis derecho à todas mis simpatias, no solamente por haber venido por vuestro propio impulso á hacerme esta confidencia, sinó tambien porque sois una mujer casi irremisiblemente perdida. Quereis volveros á juntar con esa cuadrilla de ladrones, y sobre todo con ese hombre, cuándo una palabra, una sola palabra, puede salvaros? Cuál és pues el encanto irresistible que os atrae hácia esa sociedad, para

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 8. Interior contado. 00.00. id. Exterior 00,00. 00.00. Bonos id. BOLSIN DE MADRID. 65'20. Interior con cupon . 4 pg Amortizable. . . . 76'40. Empréstito de Cuba. . . 96'35. Banco España cupon cortado. 285'50. BOLSIN DE BARCELONA. 65'10. Interior. cupon cortado. Coloniales. cupon cortado. 68.50. Ferro-carriles Norte España. 111'00. 103,00. 30.00. 112'00. Wrancias. PALMA.

4 pg Interior.

65'17 172.

Para los anuncios extralocales dirigirse à la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y U.a.-Barcelona.

Los suscritores à éste periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco lineas.

Las emer, que so son pertido, siso pandilla,

PUBLICO.

Tanto se vende como e alquila una casa Se hallan en venta en el depósito y di situada en uno de los sitios más alegres de bertad núm. 6 frente la Glorieta.—Palma.

En esta imprenta darán razon. Núm 50-27

En la Calle de Danus numero 4 hay un principal para alquilar con todas las comodidades que nesesita una familia con agua de fuente y agrifó, coladuria y luz de gas en la

Imformarán el portero de la misma y en la calle de Valero núm 3 segundo.

BARBERO.

Se necesita uno en la calle Sindicato númoro 115.

RAMOS Y FLORES

Jardinería del Socorro, número 46.

Tengo el gusto de ofrecer á este ilustrado público un abundante y variado surtido de arbustos y muchas clases de flores para jardines, muchas plantas para habitaciones y para escaleras, que resisten el poder estar en la sombra. Tambien ofrezco cabezas de Nardos desde medio real hasta real y cuartillo. El Jardinero, José Danti.

BANCO DE LAS BALEARES.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se reunirá la General en sesion extraordinaria el dia 29 de este mes, á las 11 de la mañana en el domicilio de la Sociedad á fin de conceder autorizacion à la misma Junta de Gobiererno, si lo estima conveniente, para tratar acordar y llevar á efecto, cuando lo crea oportuno, la union ó fusion de esta Sociedad con otra ú otras de la misma clase domiciliadas en esta capital bajo las condiciones que consi-

dere mas ventajosas.

A tenor de lo que prescribe el art. 23 de los Estatutos los tenedores de acciones deberán depositar en la caja de la Sociedad los que les den derecho de asistencia, antes del dia 27 del actual, recibiendo, al mismo tiempo que un recibo de las mismas, la correspon-

diente credencial de entrada. Los que deseen autorizar á otros accionistas deberan presentar antes del dia 29 sus poderes ó cartas de representacion-Palma 5 de Abril de 1883.—P. A. de la J. de G. El Secretario. Tomas Forteza.

GANGA.

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas condiciones. La persona que desee adquirirla, puede avistarse con el maestro de carruajes Miguel Monserrat que vive rente al Cuartel del Carmen.

NODRIZAS.

Se necesitan para amas internas en la Inclusa Provincial de esta ciudad. En dicho Establecimiento informarán.

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS. de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y chroguería de Miguel Noguera y C.ª plaza de la Li-

12, MENDEZ NUNEZ, BARCELONA.

co de los vinos más resistentes é inalterables.

Garantiza todas las alteraciones que les vinos débiles suelen presentar, de suerte que 45 à 50 gramos por hectólitro, mezclados con el vino al terminar la fermentacion ó ponerlo en los toneles, asegura su conservacion, aumentando su color y sus buenas paseo de la Hambla estu- sebilina

Productos Enològicos de Arnaldo.

POLVO ENANTICO (ANTI-ÁCIDO.)—Neutraliza la acidez de los vinos picados ó

un poco avinagrados.

CLARIFICADOR DE LOS VINOS.—Producto inmejorable para la clarificacion de los vinos, por rebeldes que sean. Con este producto se logra la clarificacion de los vinos blancos á los tres dias.

ANTI-FERMENTO.—Para la conservacion de los mostos siempre que se quiera que no fermenten. Est producto suprime el azufrado de los mostos, no comunicándoles el menor gusto, ni alterando sus buenas cualidades.

Envio franco de prospectos, dirigiéndose directamente à nuestro laboratorio.

BANCO DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

Habiendo trascurrido el plazo señalado para el pago del segundo dividendo pasivo de cinco pesetas por accion, y en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno, se avisa á los Sres. accionistas que queda prorogado di-cho plazo hasta el dia diez del corriente mes desde cuya fecha se exigirá el ocho por ciento de interés anual. Palma 2 de Abril de 1883.-El Administrador, Cándido Fernan-

AYUNTAMIENTO DE PALMA,

La Junta municipal de esta ciudad se reunirá el martes próximo 10 del corriente à las doce de su mañana para discutir y aprobar el presnpuesto adicional al ordinario del presente egercicio económico y arbitrar los medios convenientes para estinguir el deficit que resulta en el presupuesto ordinario al corriente año

Lo que se anuncia al público en cumplimiento prevenido en la vigente ley municipal. Palma 7 Abril 1883.—El Alcalde Pascual

EL PENÚLTIMO DIA DE CARnaval, desde la Catedral hasta la calle de Vicente Mut, se perdió un rosario de coral en-cadenado dorado. La persona que lo haya encontrado y quiere devolverlo, puede dirigirse calle de Vicente Mut núm. 8 entresuelo, donde gratificarán el hallazgo.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

Y CIRUGIA de Palma de Mallorca.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesion el martes próximo á las 3 de la

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Palma 9 de Abril de 1883. -- El Secretario de gobierno, Domingo Escafi.

COLEGIO MEDICO IN THE

FIRMACEUTICO.

Esta Sociedad se reunirá en Junta General literaria el dia de mañana á las 7 de la noche para continuar la discusion del tema «valor terapeutico de la sangria» presentado por el Sr. Mayol.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Socios.

Palma 9 de Abril de 1883-El Secretario, Tomás Darder.

ZAPATILLAS DE INVIERNO.

Se ha recibido un completo surtido en la

quincalleria de

JOSE AGUILU 7 y 9 San Nicolás 7 y 9. Alta novedad en sombrillas y pargauas, los hay desde 10 reales uno.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento en la sesion celebrada el dia de ayer, las cuentas municipales correspondientes à los ejercicios económicos de 1879-80, 1880-81 y 1881-82, quedan de manifiesto en esta Secretaría por espacio de quince dias á contar desde esta fecha, á los efectos que previene la vigente ley municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes. Palma 7 Abril de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.

—P. A. del A.—Francisco Gomila, Srio.

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1883 à 1884, se anuncia al público que estará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion, por espacio de quince dias á contar desde esta fecha, á efectos de recla-macion. Palma 7 Abril de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.-P. A. del A. Francisco Fomila, Srio.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Barcelona en 14 horas vapor Lulio, de 405 ton.. cap. D. Juan Mas, con 22 mar., 150 pas., balija y efs.

De Portvendres en 14 dias balandra San Francisco, de 58 ton., pat. Pablo Roca, con 6

mar, y pipas vacias. O de office de 49 ton.,
Del Grao en 4 dias pailebot Iris, de 49 ton., pat. Lorenzo, Aranda, con 3 mar., 1 pas. y

De Ibiza en 1 dia land Angela, de 30 ton., pat. José Antonio Martorell, con 5 mar., 3 pas., almendras y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., pas.,

Para Alcudia laud Bartolomé, 1.º de 45 ton., pat. Bartolomé Marí, con 5 mar. y lastre. Para Barcelona pailebot Paulita, de 55 ton., pat. Francisco Alemany, con 4 mar. y efs.

Para Barcelona pailebot S. Antonio, de 59 ton., pat. Juan Pujol, con 6 mar., algarrobas

Para la Habana bergantin goleta Guiemi 1.º de 198 ton., cap. D. José Antich, con 11 mar. y frutos y efs. del pais.

Para Cette balandra francesa Sta. Francisca de 50 ton., cap. Mr Briu, con 4 mar. y vino. Para Santa Cruz de Tenerife y la Habana bergantin Lealtad, de 291 ton., cap. D. Benito Barcelo, con 13 mar, frutos y efs. del pais.

CULTOS SAGRADOS

herida que trone en la cabeza el SANTO DEL DIA DE MASANA

S. MACARIO obs. y S. EZEQUIEL profeta JUBILEO DE CUARENTAHORAS

Se gana en San Antonio.

PALMA DE MALLORCA. IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR de la opera de gracesta peracento del ma

VALORES LOCALES.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM- BOLSO.	nomi- nal.	VALOR DE LA ACCION.	
- (4) ()(Pesetas	Pesetas			
	300	200	101100	0178	
Alumbrado por Gas Alfombrera	500	300	161'67	525'00	
Agricola de Manacor.	500	500)))	
Banco Agricola.	500	50 75	25	30°76 D	
Banco Mallorquin.	500	The state of the s	15'00	70.00	
Banco de las Baleares.	500	200	11'00	155'00	
Cambio Mallerquin	500	250	9'00	50'50 D	
Centro Farmacéutico.	500	325	67'00	350'00 D	
Cordelera Española	500	375	75'25	376'00 P	
Crédite Balear	500	200	0=150	CAPPIEC D	
Cortecora.	500	500	95'50	477'50 D	
Comp. a Curtid. Industrial.	250	75	108	540	
Empresa Mall.na de Vapes	2000	2000	95'00	63'75 D	
Empresa Maritima á Vapor.		500	75'00	Charles State Control	
Escuela Mercantil.	125	125	96'00	375'00 P 120'00 D	
Ferro-carriles de Mallorca	500	500	61'00	THE RESERVE THE PERSON NAMED IN	
Ferro-carril de Alaró	100	100	100'00	305'00	
Harinera Balear.	500	300	55'00	100'00 D 275'00 D	
Harineral Mallorquina	500	250	110.00		
Industria Algodonera.	250	250	100'00	735'00 D 250.00	
Industria Mallorquina	500	500		Service Control	
Industrial Mercantil.	500	150	21'00) 125'00 D	
La Balaear (seg. contra inc)		40	12'00	55'00 D	
La Isleña (Emp. " mar. "")	500	500	75'00	375'00 D	
Salinas de Ibiza	1000	1000	(0.0001	
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D	
Semolera Mallorquina)))	0.00))	
Vidrieria	100	100	106'00	115'00 D	
Vinicola Mallorquina	500	150	07'00	125 00 D	

M.C.D. 2022

— 196 —

adheriros á una vida de oprobio y de miseria? Qué! no encontraré nada que pueda arrancaros á ésa terrible fascinacion!

-Cuándo jóvenes señoritas tan bellas y buenas como vos entregan su corazon, replicó Nancy con firmeza, el amor puede arrastrarlas léjos. Si, puede arrastraros aun á vos que teneis casa, amigos, admiradores, todo cuánto puede seducir. Cuándo mujeres como yo, que no tienen otro refugio asegurado que el ataud, otro amigo en la enfer-medad ó la muerte que las sirvientas de un hospital, cuándo esas mujeres han entregado su impuro corazon á un hombre; cuándo éste hombre ocupa el lugar de padres, de casa, de amigos; cuándo éste amor ha arrojado alguna luz sobre su miserable existencia, quién puede esperar curarlas? Compadecednos, señorita... compadecednos, porque somos todavia mujeres por ése sentimiento; compadecednos, porque una sentencia terrible ha cambiado en torturas y sufrimientos aquello que debia constituir nuestro consuelo y nuestro orgullo.

Veamos, dijo Rosa despues de un instante de silencio, aceptareis por lo ménos algun dinero que os permita vivir honradamente... al ménos hasta que nos volvamos

-Nó, ni un penny, dijo la jóven haciendo con la mano una señal de despedida.

— 193 —

gásteis para decirme eso que oísteis; vuestra actitud, que me hace creer en la sinceridad de vuestras palabras; vuestro arrepentimiento, y en fin, el conocimiento que teneis de vuestra propia ignominia, todo me indu-ce à creer que todavía hay remedio para vos. Oh! os lo suplico, dijo con fuerza la jóven juntando las manos, miéntras sus lágri-mas regaban su semblante, no seais sorda á las súplicas de una persona de vuestro sexo, que ha sido la primera, si... la primera, se-gun creo, que haya hecho resonai hasta aqui en vuestros oidos palabras de simpatía y conmiseracion. Escuchad mi voz, y dejadme salvaros para un porvenir mejor.
—Señorita, exclamo Nancy cayendo de

rodillas, sois un ángel de dulzura; ésta es la vez primera que escucho palabras tan buenas. Ay de mil qué no las hubiese oido hace algunos años! ellas me hubiéran desviado del vicio y de la desgracia; pero ahora es demasiado tarde; demasiado tarde!

-Nunca és tarde, dijo Rosa, para el

arrepentimiento y la expiacion!

—Oh! si, exclamó la jóven, presa de las torturas de su conciencia, és demasiado tarde! No puedo dejarle ahora! No quiero causar su muerte!

-Cómo podríais causársela? preguntó Rosa.

-Nada podria salvarle, dijo Nancy, si